



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO lo solicitado por el Departamento de Microbiología e Inmunología, por el cual se requiere llamar a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para ocupar UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA** en el Departamento de Microbiología e Inmunología en la **ORIENTACION DOCENTE: MICROBIOLOGÍA I (Código 2159), MICROBIOLOGÍA II (Código 2161), MICROBIOLOGÍA (Código 3070), MICROBIOLOGÍA GENERAL E INDUSTRIAL (Código 2048), MICROBIOLOGÍA GENERAL (Código 2157) y BIOLOGÍA DE LOS MICROORGANISMOS (Código 2062)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento y/o Facultad. **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: AREA 4: SISTEMAS ALIMENTARIOS.- Area Sistemas Agroalimentarios:** - Sanidad y producción vegetal de cultivos de interés regional y nacional y – Desarrollo de bioplaguicidas, inoculantes, productos que estimulen el crecimiento vegetal. **AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. Area Calidad de Vida:** Sanidad animal: calidad e inocuidad de los alimentos destinados a consumo animal. – Sanidad humana: calidad e inocuidad de alimentos destinados a consumo humano. – Control de enfermedades infecciosas. – Fitomedicina: búsqueda de compuestos bioactivos a partir de vegetales de la región y el país. – Salud: Biosimilares, investigación con aplicación tecnológica para el desarrollo de productos biológicos en la prevención y tratamiento de enfermedades infecciosas en humanos y animales. Impacto en Salud Pública. (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15); y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Texto Ordenado del Regimen de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Regimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro. 322/10.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

I.

ARTICULO 1.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO DOCENTE PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN** para la provisión de UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA** en la **ORIENTACION DOCENTE: MICROBIOLOGÍA I (Código 2159), MICROBIOLOGÍA II (Código 2161), MICROBIOLOGÍA (Código 3070), MICROBIOLOGÍA GENERAL E INDUSTRIAL (Código 2048), MICROBIOLOGÍA GENERAL (Código 2157) y BIOLOGÍA DE LOS MICROORGANISMOS (Código 2062)** , para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento de Microbiología e Inmunología y/o de esta Facultad (Código 2-55), ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se registrará por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Texto Ordenado del Regimen de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), Resoluciones del Consejo Superior Nros. 148/06 y 060/08, como asimismo Resolución del mismo Consejo Nro. 319/09 (Regimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro. 322/10.

ARTICULO 3.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

ARTICULO 4.- Encomendar al Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 y su modificatorias.

ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N°: 309


Lic. Teresa de C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



II.

ANEXO

*** UN (1) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA.**

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 7 de la Resolución del Consejo Superior Nro. 003/00 y Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.
- Poseer el título de Licenciado en Microbiología o Microbiólogo y contar con antecedentes docentes y de investigación en las áreas motivo del concurso.

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de Microbiología e Inmunología, **ORIENTACION DOCENTE: MICROBIOLOGÍA I (Código 2159), MICROBIOLOGÍA II (Código 2161), MICROBIOLOGÍA (Código 3070), MICROBIOLOGÍA GENERAL E INDUSTRIAL (Código 2048), MICROBIOLOGÍA GENERAL (Código 2157) y BIOLOGÍA DE LOS MICROORGANISMOS (Código 2062)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento y/o Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 4: SISTEMAS ALIMENTARIOS.- Area Sistemas Agroalimentarios:** - Sanidad y producción vegetal de cultivos de interés regional y nacional y – Desarrollo de bioplaguicidas, inoculantes, productos que estimulen el crecimiento vegetal. **AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. Area Calidad de Vida:** Sanidad animal: calidad e inocuidad de los alimentos destinados a consumo animal. – Sanidad humana: calidad e inocuidad de alimentos destinados a consumo humano. – Control de enfermedades infecciosas. – Fitomedicina: búsqueda de compuestos bioactivos a partir de vegetales de la región y el país. – Salud: Biosimilares, investigación con aplicación tecnológica para el desarrollo de productos biológicos en la prevención y tratamiento de enfermedades infecciosas en humanos y animales. Impacto en Salud Pública. (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15).

• **APERTURA DE LA INSCRIPCION: 15-12-2015.**

• **CIERRE DE LA INSCRIPCION: 15-02-2016.**



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

309

III.

COMISION ASESORA

JURADOS

TITULARES

Dra. Silvia Matilde **ZANON**
(D.N.I. Nro. 11.865.223)

Dra. María Gabriela **PARAJE**
(D.N.I. Nro. 23.142.070).

Dra. Silvia **GONZÁLEZ**
(D.N.I. Nro. 11.708.433)

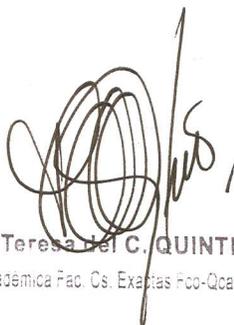
SUPLENTES

Dra. Liliana **ODIERNO**
(D.N.I. Nro. 12.630.757)

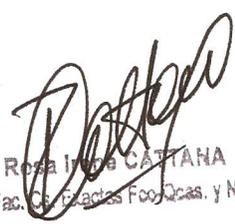
Dra. Carolina Andrea **MORGANTE**
(D.N.I. Nro. 25.806.306).

Dra. Alejandra Olivia **MARIA**
(D.N.I.Nro. 13.344.969).

ALUMNOS: Dayana Anahí **PEREYRA** Anabella Belén **MARCHETTI**
(D.N.I. N° 37.488.753) (D.N.I.N° 37.167.050)



Lic. Teresa del C. **QUINTERO**
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.



Dra. Roxa Inés **CATTANA**
Decana Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.